

SEMINARIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO A2 50618

MONTEVIDEO, 21 23 AGOSTO 2004

ALGUNAS PAUTAS HACIA UNA POLITICA SINDICAL EN SEGURIDAD SOCIAL EN AMERICA LATINA

El siguiente aporte al debate, es la actualización revisada para este Seminario sindical latinoamericano de Evaluación y Seguimiento A2 50618 de un texto inicial elaborado en el año 2003 a solicitud de ACTRAV - OIT de LIMA con el objetivo de contribuir a la conformación de una política sindical en seguridad social (entendida como protección social). Se trata de que sea una propuesta de política sindical en seguridad social para América Latina a consideración de los actores en la región, y en particular de sus organizaciones sindicales. Desde setiembre de 1998 en México, convocados por OIT Ginebra, el movimiento sindical latinoamericano no ha tenido suficientes oportunidades de analizar en profundidad (y analizarse) colectivamente en esta temática, si bien han existido importantes actividades subregionales y formativas nacionales, subregionales y regionales, entre otras, su destacada participación en la 89ª. Conferencia del 2001, que han acumulado cuantitativa y cualitativamente.

Creemos que este seminario de Montevideo, donde se trata de profundizar en estos objetivos, a través de la experiencia de cada central, en cada país, en las subregiones, de las exposiciones de los expertos, de instrumentos como el trabajo en grupos, la encuesta, el cuestionario de evaluación, de lo que conjuntamente podamos reflexionar y hacer, es una excelente oportunidad para avanzar en el camino.

Acerca del contenido de este documento

El presente trabajo se desarrolla en varios capítulos.

Comenzando por Introducción a la temática, buscando seleccionar algunos hechos relevantes en la última década. Luego con una aproximación a los principales conceptos y principios de la seguridad social, considerados importantes a efectos de definir una política sindical en la materia.

Luego se analizan las grandes tendencias de los debates y las reformas en el mundo y en la región, siendo ésta particularmente emblemática junto a Europa Central y Oriental, en una de las tendencias, las estructurales de privatización por capitalización individual.

Un tercer capítulo aborda los que se consideran los principales problemas y desafíos que enfrenta la seguridad social, en general y desde una perspectiva sindical en particular.

Finalmente se entra en la fase conclusiva del documento: los mitos sindicales y las responsabilidades

y acciones posibles en seguridad social en la región, a partir de la experiencia en particular de la última década.

Se busca en esta etapa, avanzar aportando hacia la conformación de una política sindical en general, así como a nivel nacional y subregional, en seguridad social a nivel latinoamericano.

1.- INTRODUCCIÓN.

A efectos de la introducción al tema, se considera pertinente ingresar en la perspectiva internacional, a partir de algunos hechos considerados más importantes en la última década en la región, en el debate internacional y en el movimiento sindical.

La discusión general sobre la seguridad social de la 89ª Conferencia Internacional del Trabajo de OIT de junio del 2001 resulta ya hoy un hecho importante por la trascendencia de la resolución adoptada en la misma y por la sensibilidad y acciones posteriores que ha ido generando. Para el movimiento sindical y los trabajadores, generó y genera, una oportunidad y un desafío urgente e imprescindible, a encarar. La delegación sindical latinoamericana desempeñó, además, un papel destacado en dicho evento para el consenso logrado. Puede entonces, considerarse un nuevo punto de partida.

Allí, el objetivo de la discusión fue establecer una visión de la OIT sobre la seguridad social que teniendo sus raíces en los principios básicos que la constituyen y que a su vez son el fundamento de la Organización, tenga al mismo tiempo en cuenta, las nuevas cuestiones y los retos con que se enfrenta.

Pero también hay otros hechos a considerar. Un reciente documento del **Banco Mundial**, reconoce aunque tímidamente, el papel de las organizaciones sindicales, como no lo había hecho anteriormente. Afirma que la economía de un país podría tener un mejor desempeño si un gran número de sus trabajadores pertenece a algún sindicato, destacando que una alta tasa de sindicalización puede conducir a un menor desempleo y tasas de inflación más bajas, así como a una mayor productividad y un ajuste más rápido a las conmociones económicas, al tiempo que en general, reafirma el respaldo del Banco a las normas fundamentales de trabajo, que deben serlo no sólo a nivel nacional sino de la comunidad internacional, como elementos importantes de un mercado laboral que funcione bien; entre dichas normas fundamentales están las de protección social.

Otro informe también reciente del Banco Mundial reconoce críticas en los modelos de privatización de jubilaciones y pensiones impulsados por el propio organismo y otros multilaterales, particularmente en América Latina, expresado en el "Envejecimiento sin crisis" de 1994. En 1994 el BM propone un modelo (el de los tres pilares) y dice dogmática y universalmente cómo debe desarrollarse el proceso de reformas: primero se pregunta: "¿Cómo deben los países iniciar este proceso? ¿Y cómo pueden efectuar la transición los países que ya tienen grandes pilares públicos?". Y se contesta: "Las metas finales son las mismas para todos, pero el camino a seguir y el tiempo que se necesite dependerán de las circunstancias de cada país". Y esa meta final que impulsa el Banco Mundial es la privatización de la seguridad social.

Sin embargo, el reciente estudio titulado "**Manteniendo la promesa de seguridad de ingresos para los de edad avanzada en Latinoamérica**", divulgado por ahora sólo en inglés, analiza 11 países de la región, concluyendo que si bien también encuentra lo que el BM define como resultados positivos (como la mejora en el ahorro fiscal y la sostenibilidad al disminuir prestaciones en exceso generosas para algunos sectores en los sistemas antiguos y el incentivo al mercado de capitales), la preocupación mayor se centra en las dos grandes fallas de los mismos:

- las reformas ignoraron el papel del primer pilar público en la reducción de la pobreza;
- las reformas no lograron ampliar la cobertura de los sistemas de jubilación, dejando a "más de la mitad de los trabajadores latinoamericanos sin siquiera un vestigio de seguridad de ingresos en la edad avanzada".

Asimismo destacan que "el reparto de las prestaciones de jubilación asignado a las mujeres en los nuevos sistemas era inferior a los de los varones"; que a las cuentas de capitalización "se les imponen encargos de alto costo, que resultan en una reducción sustancial de las ganancias acumuladas a través de los años" (referido a las altas comisiones sobre altas contribuciones que cobran las administradoras); que "las reformas de sistemas de jubilación pueden producir problemas importantes de fondo de operaciones a los gobiernos durante los llamados períodos de transición" destacando que este problema ha resultado alguna vez en la reducción de otros servicios de importancia vital.

En función de todo ello, el informe concluye que "ya que el asunto de la cobertura era uno de los objetivos de las reformas de sistemas de jubilación multipilares, es comprensible que la falta de progreso en este respecto haya causado un considerable descontento".

Finalmente el BM propone, tanto para orientar a las autoridades de los países que ya están en proceso de reforma, como para aquellos que están considerando emprenderlas, que deben prestar más atención a la función de prevenir la pobreza y extender la cobertura, para lo cual consideran que hay que prestar más atención a los pilares públicos, concretamente "la formación de un primer pilar robusto de jubilaciones".

Simultáneamente, en mayo del 2003, a iniciativa de las centrales sindicales internacionales, y en particular de la CIOSL, se desarrolla en Washington, el primer **debate sobre la privatización de las pensiones, entre el Banco Mundial y representantes sindicales** de las dos regiones del mundo donde dicho modelo se ha impuesto (América Latina y Europa central y oriental). Indudablemente el Banco insistió en su postura de 1994 acerca de que la solución es la privatización de la seguridad social, aunque en algunas exposiciones aparece menos dogmático en algunos casos.

Es también importante que la OIT haya convocado al BM, al FMI y otras organizaciones, a trabajar en conjunto por la protección social, como se resolvió por consenso en la 89ª. Conferencia.

En el movimiento sindical, se puede decir que desde 1998 en México, el tema ha adquirido algo más de protagonismo y allí inicia la actual etapa. Vamos a evaluarnos y proyectarnos.

A nivel de la principal organización internacional, la OIT, desde 1952, con la adopción del Convenio sobre seguridad social N° 102, norma mínima, se marca un paso fundamental en esta historia, aunque medio siglo después siga poco ratificado y aún menos aplicado (sólo unos 40 países en el mundo y sólo 7 en América Latina).

Pero, es de destacar, que la OIT había trabajado con una hipótesis respecto a la extensión de la seguridad social: en la mayor parte de sus actividades normativas y de cooperación técnica sobre seguridad social, la Organización esperaba que una proporción cada vez mayor de la fuerza de trabajo en los países en desarrollo, acabaría por participar en el empleo en el sector formal o con un empleo independiente cubierto por la seguridad social. Sin embargo, la experiencia en éstos países, y también más recientemente en los países industrializados, ha demostrado que actualmente esta proporción está estancándose e incluso disminuyendo. En particular en nuestra región.

Como se ha dicho, la privatización de las pensiones, vía capitalización de aporte individual administrado por sociedades anónimas en la región (tipo AFPs, AFJPs, AFAPs, AFORES) es el hecho más relevante en la última década. Sin embargo, en la región, los éxitos en mejora de cobertura, destacados recientemente por la propia OIT en la 91ª Conferencia del 2003, se verifican en pensiones en Brasil y en salud en Costa Rica, en ambos casos, en base al sistema público. La Campaña Mundial por Seguridad Social para Todos de la OIT ejemplifica el problema.

Sintetizando, consideramos que la seguridad social es un tema que tiene en **la última década**, un destaque fundamental por dos razones:

- porque se han implantado en la región las **reformas estructurales** de capitalización individual (luego del antecedente pionero en Chile en 1981) y
- porque **el movimiento sindical** si bien ha avanzado en su consideración, reconociendo sus contradicciones, diferencias, errores y aciertos, ante ésta situación, debe transformarla en una oportunidad para el cambio con justicia social.

Se considera, para este documento de política sindical, que ésta coincidencia, a mediano y largo plazo, puede ser esperanzadora, debe ser transformada en esperanzadora, más allá del atraso actual entre los procesos de reforma implantados y de revisión y otros en curso, por un lado y las acciones sindicales por otro.

"Ante la mundialización y las políticas de ajuste estructural, la seguridad social es más necesaria que nunca". 89ª. Conferencia de OIT, 2001

"No hay paz verdadera sin justicia social; no hay justicia social sin seguridad social". AISS

2.- ALGUNOS CONCEPTOS TEORICOS.

Se considera necesario, precisar algunos conceptos, principios y valores, que el movimiento sindical tiene o debería tener prioritariamente en cuenta al momento de definir y poner en práctica, acciones

en relación a la seguridad social.

La seguridad social, se enmarca en el concepto más amplio de protección social, de políticas sociales, y desde el punto de vista económico financiero, en el de Gasto Público Social.

El Secretario General de ONU definió la **PROTECCION SOCIAL**, como "un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuesta a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población". Destaca que "es un derecho fundamental de las personas a tener acceso a programas efectivos y eficaces que alivien padecimientos derivados de riesgos sociales tales como enfermedades, vejez, desempleo y la exclusión social, así como a programas que protejan los ingresos de la población proporcionando a ésta seguridad alimentaria, formación profesional, educación suplementaria y viviendas a precios razonables". El concepto de **POLÍTICAS SOCIALES** está íntimamente vinculado al de protección social.

Habitualmente comprende lo que se denomina presupuestariamente **GASTO PÚBLICO SOCIAL**: conjunto de programas desarrollados por el Estado con los objetivos de proveer determinados bienes y servicios a la población, incidir positivamente en la distribución del ingreso, garantizar que los ciudadanos tengan acceso a ciertos bienes y servicios que se consideran esenciales y lograr una mayor eficacia a través del desenvolvimiento del capital humano. Comprende **cuatro rubros** principales: seguridad social propiamente dicha, salud (incluyendo alimentación), vivienda y educación.

Por su parte, la OIT, define la **SEGURIDAD SOCIAL** como "la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que de otra manera derivarían de la desaparición o de una fuerte reducción de sus ingresos como consecuencia de enfermedad, maternidad, accidente del trabajo o enfermedad profesional, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos". El convenio 102 define 9 prestaciones principales específicas de seguridad social: asistencia médica, prestaciones monetarias de enfermedad, de desempleo, de vejez (jubilaciones, pensiones), de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, familiares, de maternidad, de invalidez o discapacidad, de sobrevivientes.

LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, no cualquier derecho. En la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948, artículos 22 y 25, se afirma que "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social", haciéndose

expresa referencia a la asistencia médica, servicios sociales necesarios, seguridad en caso de enfermedad, discapacidad, viudez, vejez y desempleo, y a los cuidados y asistencia especiales a la maternidad y a la infancia.

Como derecho humano fundamental, incluso lo ratificó recientemente la Resolución de la 89ª Conferencia Internacional del 2001 en su numeral 2, y ello no es un hecho menor, para la definición de una política sindical en seguridad social como prioridad de su accionar:

"La seguridad social es muy importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de toda la sociedad. Es un derecho humano fundamental y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de ese modo contribuye a garantizar la paz social y la integración social. Forma parte indispensable de la política social de los gobiernos y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza. A través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga, puede contribuir a la dignidad humana, a la equidad y a la justicia social. También es importante para la integración política, la participación de los ciudadanos y el desarrollo de la democracia".

Esta definición es importante para la acción: muchas veces aún en el movimiento sindical y progresista se ve primero la seguridad social como una carga, como un derecho secundario, no como un derecho fundamental ni como un instrumento para la paz, la democracia, e incluso para el desarrollo de la economía.

Los principios

Los **PRINCIPIOS** son o deberían ser, los cimientos que sostienen y conforman una política, un accionar. También en seguridad social, respecto a los sistemas, regímenes instituciones, organizaciones y normas nacionales e internacionales. Los principios cumplen o debieran cumplir, una triple función: **Integradora** (permitiendo dar soluciones coherentes a los casos no previstos); **Interpretativa** (permitiendo dar soluciones a los casos dudosos); **Informadora** (inspirando y determinando las nuevas normas a dictarse).

La **Resolución de la 89ª Conferencia Internacional de OIT de 2001**, definió en su Conclusión 4, que todos los sistemas de seguridad social, deberían ajustarse a ciertos **principios básicos**:

- prestaciones seguras y no discriminatorias;
- administración sana y transparente con costos administrativos tan bajos como sea factible;
- con fuerte participación de los interlocutores sociales;
- con confianza pública (...) para lo cual es esencial una buena gobernanza.

Sin perjuicio de ello, la **redistribución de la riqueza** debe ser considerada también como un objetivo fundamental de la Seguridad Social, y más aún desde una perspectiva sindical.

En términos generales, los principios fundamentales, de mayor reconocimiento en el ámbito internacional, aunque algunos son discutibles, son los siguientes:

- **Solidaridad**
- **Universalidad**
- **Igualdad Igualdad de trato**
- **Suficiencia o integridad**
- **Participación**
- **Obligatoriedad**
- **Unidad**
- **Responsabilidad del Estado**
- **Equidad**
- **Respeto de los derechos adquiridos o en curso de adquisición**

3.- EL DEBATE ACTUAL SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNDO Y LA REGION.

Prácticamente todos los países en las diferentes regiones del mundo están analizando opciones de reforma de la seguridad social. Para unos la prioridad es superar el déficit fiscal, para otros compensar los efectos de los cambios demográficos o simplemente reordenar regímenes que han sido distorsionados por medidas de coyuntura.

Los puntos de partida varían sustancialmente entre las diferentes regiones.

Las tendencias internacionales

Pueden esquematizarse, en el mundo, dos **grandes tendencias** en materia de reformas, especialmente

en pensiones y en salud, aunque también en otras prestaciones como riesgos del trabajo, e incluso recientemente en Chile en desempleo:

- **las reformas estructurales o "paradigmáticas"** con reformas sustanciales de los sistemas, con capitalización individual, por seguro individual y administración privada total o parcial de los regímenes; se las conoce también como el modelo de tres pilares del Banco Mundial pero donde se prioriza el segundo pilar (el privado individual), como parte de las políticas del llamado "Consenso de Washington" o de las denominadas "políticas de ajuste estructural" y;

- **las reformas no estructurales o paramétricas** con modificaciones dentro de los sistemas públicos nacionales que se mantienen como fundamentales, no excluyendo la complementariedad.

Se dice por ejemplo, que en pensiones, las nuevas **reformas estructurales** vía capitalización individual (CPI) en general administradas por sociedades anónimas, producirían determinados efectos y cumplirían los siguientes objetivos:

- disminuir el peso de la seguridad social en las finanzas del Estado;
- estimular a efectuar aportes disminuyendo la evasión y aumentando la cobertura;
- brindar más alternativas y libertades al trabajador;
- reforzar la solidaridad y mejorar las prestaciones;
- crear ahorro nacional;
- generar un mercado de capitales o desarrollarlo donde ya existiera;
- ofrecer mejores expectativas a las nuevas generaciones;
- desarrollar el empleo, la competitividad y la productividad.

La experiencia en América Latina, muestra categóricamente que en general estos objetivos propagandeados extensa e intensamente, no se han cumplido.

Las principales características de las **reformas paramétricas, no estructurales**, especialmente aplicadas en los países desarrollados del mundo, son:

- **Modificaciones de las prestaciones generales o específicas**, como forma de compartir los costos

crecientes de la relación de dependencia. En mayoría, apuntan a jubilados de altos ingresos.

- Modificaciones en la fórmula para el cálculo de las prestaciones: en general se aumentan los años.
- Modificaciones en la edad de jubilación y en los años requeridos de trabajo en combinación con jubilación parcial, anticipada.
- Ajustes por costo de vida u otras variables.
- Aumentos en las tasas de cotización progresivamente en general.
- Igualdad de trato entre hombres y mujeres.
- Incremento de los regímenes complementarios en los sistemas de seguridad social.

Este camino se intenta ocultar como alternativa en la región. Es necesario que el movimiento sindical analice esta situación, esta experiencia, la participación activa del movimiento sindical europeo y de otros países desarrollados, en este proceso.

En América Latina y Europa central y oriental, se imponen en unos quince países, los regímenes de capitalización individual administrados por el sector privado, pero sin embargo en varios países los procesos se están revirtiendo o están suspendidos: casos de Nicaragua y Ecuador, derogado en Venezuela, en revisión en Argentina, en América Latina y otros varios en Europa central y oriental (por ejemplo en Rusia el propio BM no apoyó la privatización de las pensiones).

En Africa los fondos de previsión de capitalización individual están siendo transformados en regímenes colectivos de seguridad social en un contexto de cobertura extremadamente limitada. Los países desarrollados con estructuras demográficas envejecidas, desarrollo económico sostenido, menores inequidades en la distribución y con una cobertura quasi universal, evalúan elementos de reforma más adecuados para garantizar la continuidad de los sistemas públicos preservando sus aspectos básicos de solidaridad y la privatización en el sentido de una implicación del sector privado con fines lucrativos, se ha desarrollado poco y nada hace pensar que, aparte de la oferta de pensiones complementarias, sea probable un crecimiento significativo en el futuro próximo.

Monika Queisser, en la Revista Internacional de la Seguridad Social (2/2000) resume las **principales críticas de la OIT y la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) al modelo del Banco Mundial**, que se comparten:

- "No se preocupa lo suficiente de formular medidas de reforma coherentes dentro del sistema y de alguna manera exagera la crisis en los sistemas vigentes;
- Pasa por alto la incertidumbre acerca de los futuros niveles de pensión, inevitable si los

beneficios dependen del mercado de capitales;

- Hace caso omiso de la imposición de riesgos de vida tales como la pobreza, el desempleo de larga duración, la invalidez y la enfermedad sólo al individuo, como es inevitable si el nivel de la pensión depende directamente de las cotizaciones,
- Exagera la magnitud del problema demográfico en los sistemas de reparto la OIT cree que la mayoría de éstos puede consolidarse subiendo cuidadosamente el límite de edad e introduciendo pequeños ajustes en las prestaciones;
- Se desentiende de las proyecciones respecto de los costos totales de la seguridad social, de los que forma parte el gasto en concepto de pensiones los cálculos de la OIT indican que hasta mediados del siglo será posible financiar incluso los sistemas de seguridad social europeos onerosos;
- Que todos los sistemas que a la vejez de una persona transfieren activos tienen que ser financiados a partir del PBN corriente y que la generación económicamente activa tiene que renunciar a una parte de su consumo para financiar el de los beneficiarios (ya sea por intermedio de transferencias, impuestos o cotizaciones directos o por la vía de la adquisición compulsiva de dinero o activos fijos por la generación de beneficiarios);
- Sólo se ocupa de pensiones y no cubre el riesgo de invalidez o deceso de los asegurados, en forma compatible con el resto del sistema;
- Pasa por alto el riesgo implícito que encierra para los gobiernos la garantía que deben suministrar en los sistemas nacionales capitalizados."

El movimiento sindical latinoamericano en 1998 en México y en el 2001 en la conferencia de OIT en Ginebra, las definió de modo similar, y lamentablemente en este quinquenio, la realidad ha dado aún más razón a sus críticas en perjuicio de millones de latinoamericanos/as.

4.- LOS 8 PROBLEMAS Y DESAFIOS QUE DEBE ENFRENTAR LA SEGURIDAD SOCIAL.

Para analizar la seguridad social, deben considerarse por lo menos, interrelacionadamente, los siguientes **factores**:

- las interconexiones entre la seguridad social, el empleo y el desarrollo;

- el grado y la ampliación de la cobertura personal de la protección social;
- la financiación sostenible de la protección social;
 - la ampliación del diálogo social a nivel nacional e internacional;
 - las consecuencias para la futura labor de la OIT.
- el cómo contribuir a la igualdad de género.

En México 98 y Viña del Mar 2001 se definieron diagnósticos, propuestas, estrategias y líneas de acción (en este último evento incluso se especificaron las estrategias y líneas, a nivel nacional, regional e internacional) .

Considerando dichos importantes antecedentes, es posible identificar en la región latinoamericana y desde una perspectiva sindical, algunos **problemas y desafíos** de la hora:

4.1.- Uno de los problemas fundamentales con que se enfrenta la seguridad social en la actualidad es la contradicción **COBERTURA/EXCLUSIÓN**: más de la mitad de la población mundial (trabajadores y sus familiares a cargo) están excluidos de cualquier tipo de protección de la seguridad social. No están cubiertos ni por un régimen de seguro social contributivo ni por una asistencia social financiada a través de la fiscalidad, mientras que otra importante proporción está sólo cubierta en ciertos casos. El aumento del trabajo informal y sin protección entraña riesgos tanto para los trabajadores de la economía formal como para los de la economía informal. Y sólo una quinta parte, tiene una protección adecuada. En América Latina, la cobertura en pensiones, alcanza a la tercera parte de la población solamente, el seguro de desempleo está presente sólo en 7 países, la cobertura de salud y de prestaciones familiares es insuficiente. La situación de la mujer y los jóvenes es particularmente agravada.

La extensión de la cobertura es uno de los desafíos que la seguridad social ha tenido planteados a lo largo de su historia. Ya en la Declaración de Filadelfia (1944), la Conferencia de OIT reconocía la obligación de extender las medidas de seguridad social para garantizar ingresos básicos a quienes los necesiten y prestar asistencia médica completa.

En la reciente 91ª. Conferencia, concretamente el 18/06/2003, se lanza la **Campaña Mundial en materia de seguridad social y cobertura para todos** por el Director General Juan Somavía y Emmanuel Reynaud de Seguridad Social de Ginebra. En el estudio "Extendiendo la seguridad social: políticas para los países en desarrollo", se ratifican las conclusiones presentadas a la 89ª. Conferencia. La campaña tiene como objetivo, intensificar los esfuerzos en 40 países, con una primera etapa hasta el 2006 con 5 áreas claves: desarrollo del conocimiento, cooperación técnica, apoyo activo, movilización de recursos, supervisión y evaluación.

Como actividades importantes se destacan el fomento del diálogo social (señalando que los objetivos sólo podrán alcanzarse en asociación con instituciones nacionales y responsables de políticas y con las organizaciones de los interlocutores sociales y en colaboración con los organismos internacionales y las IFIs), los refuerzos a iniciativas comunitarias, los proyectos para superar la exclusión en salud, la creación de un Fondo Social Mundial.

Un reciente trabajo de **Bertranou y Arenas de Mesa**, refiriéndose a Argentina, Chile, Uruguay y otros países de la región, concluye que las reformas recientes "Se hicieron bajo el fuerte supuesto que el traslado a un sistema de contribuciones definidas en cuentas de ahorro previsional individual permitiría a través de la estrecha relación contribución - beneficio, un aumento de la cobertura de los sistemas de pensiones. Los trabajadores encontrarían, bajo este esquema, incentivos para reducir la evasión y mejorar los ahorros previsionales que se acumularían en una cuenta a su nombre. La evidencia de los últimos años indica que tal aumento de la cobertura no se ha producido y por el contrario, en algunos países, dado que el sistema ha adquirido características más estrictas en lo contributivo, la cobertura de beneficios se ha ido reduciendo".

Otro reciente estudio de la **AISS**, para 15 países del mundo con diferentes niveles de desarrollo, incluidos 3 de nuestra región (Costa Rica, México y Uruguay), destaca que "Si el objetivo de las políticas es extender la cobertura, es muy improbable que esta orientación (N. de R.: la de equivalencia directa entre cotizaciones y prestaciones en pensiones y salud) sea exitosa (I) la cobertura aparentemente aumenta cuanto más el régimen se aleja de una equivalencia directa (I) y agrega: mejora cuando la seguridad social redistribuye recursos

El movimiento sindical en general, y latinoamericano en particular, deberían tomar como suya esta prioridad de OIT: ¿pensamos y actuamos en función de la seguridad social del 10 % de la población, formal, más afiliada a los sindicatos, o pensamos también en el 90 % excluido?

4.2.- Un segundo desafío es la **GLOBALIZACIÓN O MUNDIALIZACIÓN**. Stiglitz la define como "la integración más estrecha de los países y los pueblos del mundo, producida por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación, y el desmantelamiento de las barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor grado) personas a través de las fronteras."

También define 3 **instituciones principales** que la gobiernan: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), y determinados **gobiernos** que la dirigen: el grupo de los 7 (G-7) o de los 8 (G-8). El FMI y el BM fueron creados en 1944 por la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas de Bretton Woods. La OMC fue creada en 1995, aunque también estaba prevista desde entonces. El primero fue creado para impedir una nueva depresión global. El segundo, para la reconstrucción y el desarrollo (ese era su nombre original); su lema es "Nuestro sueño es un mundo sin pobreza".

La globalización sola o en combinación con los cambios tecnológicos, expone a menudo a las sociedades a una mayor inseguridad en los ingresos. Las políticas de ajuste estructural que se han venido imponiendo en la mayor parte de los países subdesarrollado y en desarrollo, han contribuido frecuentemente a que se viera reducido el pequeño porcentaje de la población activa ocupada en el sector formal y han dado origen a amplios grupos vulnerables que no pueden cotizar a los regímenes de seguridad social. Asimismo el mundo tiene que hacer frente a un sinnúmero de crisis complejas, que con frecuencia tienen repercusiones a nivel mundial: conflictos armados, pandemia del VIH/SIDA, desastres naturales, procesos de transición económica y política, etc.

Algunos efectos positivos, como la reducción de la sensación de aislamiento y mayor acceso al conocimiento o la renovada atención hacia organizaciones e instituciones internacionales como la ONU, la OIT, la OMS y la creación de nuevas asociaciones de la sociedad civil, también deben ser tenidos en cuenta en la estrategia del movimiento sindical en general y en seguridad social en particular.

4.3.- Interrelacionadamente, un tercer desafío se observa en los procesos de **INTEGRACION**: los antecedentes de la integración modernos en la región, se ubican en los años 60 y 70 con la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), el Pacto Andino, el Mercado Común Centroamericano y la CARICOM (Comunidad del Caribe) bajo el influjo del modelo sustitutivo de importaciones; en los 80 surgen la ALADI y el PICE entre Argentina y Brasil durante un período considerado de transición; en los 90 con la "Iniciativa de las Américas" se suscribe el Tratado de Libre Comercio (TLC), se potencia la integración centroamericana, la Comunidad Andina y la CARICOM y surgen el G-3 (Colombia-México-Venezuela) y posteriormente en 1991, el MERCOSUR.

La Iniciativa para las Américas de 1990 surge como propuesta para estimular el flujo comercial a través de acuerdos marco para abrir los mercados, incrementar la inversión extranjera y reducir el endeudamiento externo en el marco de la liberalización de las economías. Posteriormente, en la Cumbre de las Américas en Miami (1994) se refuerza este proceso y George Bush padre, anuncia el ALCA.

Últimamente, y en particular en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Quebec (Canadá, 2001) y en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 2002), se dice sin embargo que el libre comercio no es el único objetivo del proceso de integración sino que también lo es el fomento de la justicia social, el desarrollo del potencial humano, la dimensión social en la estructura de la gobernanza de la economía global y el reforzamiento de la OIT.

Y más recientemente, en junio 2003, el Grupo Mercado Común del MERCOSUR reunido en Asunción integrado por los representantes de los gobiernos (incluyendo los nuevos gobiernos de Lula y Kirchner), resolvió aprobar la recomendación de la Comisión Socio-Laboral que prioriza el tema empleo en las instancias institucionales de la subregión y a la vez aprobar la realización de una Conferencia sobre el empleo a realizarse en ocasión del 13er. aniversario del Tratado de Asunción el 26/3/2004. A la vez en la misma Comisión Sociolaboral tripartita, se resolvió que en el 2004 se analizará la protección social a partir de dos memorias, una sobre seguridad social y otra sobre la protección de los desempleados. El Consenso de Buenos Aires (Lula-Kirchner) es otro ejemplo de la nueva realidad: una integración regional como "opción estratégica para fortalecer la inserción de nuestros países en el mundo" reafirmando la necesidad de un modelo de desarrollo con "crecimiento, justicia social y dignidad de los ciudadanos" para lo cual se reafirma la convicción del "trabajo decente, tal como es concebido por la OIT". Los acuerdos entre las subregiones y con la Unión Europea, pueden ser instancias importantes. El ALCA es un proceso que ha preocupado y ocupado al movimiento sindical: también debe ser considerado en función de la protección social. El Acuerdo Multilateral del MERCOSUR, el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social de Quito, el acuerdo andino, deben ser analizados, y el movimiento sindical debe asumir posiciones y acciones claras: los trabajadores migrantes son también nuestros.

Las Cumbres Sindicales realizadas en las capitales del Conosur y otras de la región, con participación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Conosur (CCSCS) y del Consejo Laboral Andino, junto a importantes y numerosas centrales sindicales de países industrializados e internacionales, abre una nueva etapa desde la perspectiva sindical y social de la integración. Los procesos de consolidación de las coordinadoras subregionales así como la reciente creación de la centroamericana, son también hechos considerables.

4.4.- Un cuarto desafío: la calidad del trabajo. En su primera Memoria presentada a la Conferencia 87ª. (1999), el Director General Sr. Juan Somavía, introdujo la estrategia del "**TRABAJO DECENTE PARA TODOS**", que establece como finalidad primordial de la Organización "promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana". La seguridad social es un elemento clave del objetivo del trabajo decente y está reconocida como un derecho humano fundamental. Y ello se concretiza en el objetivo oficial del Sector Protección Social de OIT: realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos, objetivo que dista mucho de haberse alcanzado.

Este desafío se interrelaciona con el primero: la informalidad, precariedad, subempleo y desempleo crecientes en la región, que han superado la mitad de la población activa, desafían y cuestionan a los regímenes tradicionales y de escasa cobertura de la seguridad social. También desafían al movimiento sindical.

Por otra parte la OIT ha definido **16 convenios prioritarios**, sumando a los 8 fundamentales, los 8 relativos a protección social. ¿Cuál es la importancia que el movimiento sindical le otorga en su estrategia, en su política a éstos 16 principales convenios internacionales? ¿Cuál es su plan de acción para la ratificación e implementación efectiva de estas normas aprobadas en forma tripartita en el máximo organismo mundial al efecto? ¿Cuál es el diagnóstico, la estrategia y el plan de acción

sindical para enfrentar los nuevos desafíos de la informalidad, la precariedad, el desempleo?

Consideramos que el movimiento sindical en general, y el latinoamericano en particular, deben hacer que esta estrategia de OIT, sea una base para su estrategia.

4.5.- Un quinto desafío es la profundización y desarrollo de la **DEMOCRACIA**, podría ser el primero, en nuestra región. El reciente informe del PNUD destaca que más del 54 % de la población preferiría un gobierno autoritario si le resolviera sus necesidades, entre ellas, la protección social. Pero también implica la **participación** en los **procesos de reforma** y en n la **administración** de la seguridad social.

También aquí la Resolución de la 89ª Conferencia logra un consenso actualizado sobre el tema: "La seguridad social, administrada correctamente, aumenta la productividad al proporcionar asistencia médica, seguridad de ingresos y servicios sociales. En conjunción con una economía creciente y unas políticas de mercado laboral activas, es un instrumento para el desarrollo socioeconómico sostenible. Facilita los cambios estructurales y tecnológicos que requieren una fuerza laboral adaptable y móvil."

La **administración** es la fuente de regulación de las funciones y procesos, histórica y principalmente desempeñada por el Estado, aunque recientemente abierta a la actividad privada. Es la actividad institucional que comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables o ejecutoras de los recursos para cumplir su misión.

La administración de la seguridad social comprende siempre gran cantidad de personas, de dinero y de trámites. Esto revela su importancia.

Todas las administraciones existen con un propósito que es el de proporcionar un servicio eficaz y eficiente a sus usuarios, a sus beneficiarios, a los ciudadanos, a los clientes; principalmente a trabajadores/as y empleadores/as y otros sectores de la población; trabajando junto con ellos/as, proporcionándoles respaldo y asesoramiento, actuando con imparcialidad y con derecho de apelación ante un órgano independiente; rigurosa en los aspectos jurídicos y contando con información económico-actuarial periódica y suficiente.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, por su parte, ocupan un lugar cada vez más importante en la administración de la seguridad social. En muchos países, éstos son la principal base de datos.

Por otra parte, en los **procesos de reforma** es fundamental la participación sindical. Hay diversas experiencias: desde el Pacto de Toledo en España, la participación en determinados procesos en Italia, hasta varios de nuestra región como la CONATO en Panamá y el Libro Blanco en Argentina, la colombiana atenuando inicialmente algunos efectos de la privatización más radical, la uruguaya oponiéndose pero hasta hoy sin poder revertir el proceso (aunque se abren esperanzas), el reciente

proceso en Brasil y México con la reforma de las pensiones para los funcionarios públicos y también otras donde las centrales han apoyado o han sido intrascendentes o indefinidas, en los procesos de privatización, o han intentado beneficiarse de ellos. Todo ello merece ser evaluado, profundizado, analizado rigurosamente.

A partir de lo antedicho, se aprecia la importancia que la participación eficiente, representativa, profesional, de los trabajadores a través de sus organizaciones, en los procesos de reforma y en la administración, debe adquirir para el movimiento sindical. Otro reto en el cual se detectan importantes carencias.

4.6.- Un sexto desafío: el **NEOLIBERALISMO**, que puede definirse siguiendo su origen en Adam Smith (1776) como la doctrina que propugna un mercado libre donde los empresarios al perseguir individualmente su propio provecho adoptan las decisiones económicamente más convenientes para los consumidores, negando explícitamente las autoridades que presenten sustituirlos, en contra del dirigismo, la planificación, la regulación e incluso, en posiciones más radicales, la negociación colectiva y la regulación.

Puede identificarse con el denominado Consenso de Washington y las políticas de ajuste estructural. Como se ha dicho, Williamson, lo define en **10 reformas de política económica**:

- disciplina fiscal
- reordenación de las prioridades del gasto público
- reforma tributaria
- liberalización de las tasas de interés hacia una liberalización financiera
- tipo de cambio competitivo
- liberalización del comercio
- liberalización de la inversión extranjera directa
- privatizaciones
- desregulación
- derechos de propiedad

Además de expresar que la seguridad social es la causa de la crisis, como paso previo para fundamentar la privatización y el desmantelamiento de sus bases sustanciales, agrega el concepto de que la cobertura de los riesgos sociales debe estar bajo la responsabilidad de cada individuo, desligando al Estado de dicha responsabilidad y atacando el principio fundamental de la solidaridad.

Un reciente informe sobre el impacto de la privatización en la distribución de la riqueza, escrito por antiguos responsables de las IFIs, confirma que "es mayor el número de personas que han perdido su empleo a causa de la privatización, que personas que han encontrado uno por la misma razón", al tiempo de destacar que las privatizaciones han empeorado la distribución del bienestar y los ingresos.

El informe a la reciente 39ª sesión de la Comisión de Desarrollo Social (2/2001), del Secretario General de la ONU, Kofi Annan señala: "En muchos países en proceso de transición (y en algunos

países en desarrollo de ingresos medianos (...) la adopción precipitada de un modelo neoliberal de las funciones y responsabilidades del Estado en muchas ocasiones ha privado a grandes grupos humanos de estructuras institucionales eficaces que ofrezcan protección social y programas sociales más amplios. Independientemente de las razones económicas de tales transformaciones, es absolutamente necesario garantizar que durante el proceso de transición no desaparezca la protección social, ni siquiera temporalmente".

Y en el mismo Informe, categóricamente señala: "Los que critican la protección social aduciendo motivos económicos sostienen que tiene efectos negativos en el rendimiento económico general, sea porque es demasiado cara, sea porque obstaculiza los cambios estructurales. Sin embargo, se ha constatado que este enfoque es miope y superficial. Como lo demuestra la experiencia de los países que han tenido éxito en las esferas económica, política y social, el desarrollo económico y la protección social se refuerzan mutuamente y, en esencia, son elementos del mismo paradigma".

En este sentido, la seguridad social es sin duda, un instrumento de lucha contra la doctrina neoliberal, contra la pobreza y la exclusión, vital para el movimiento sindical.

4.7.- Otro problema sustancial de la seguridad social, es la **INSUFICIENTE SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO**, respecto a ella, incluso en el movimiento sindical. Ya lo señalaba la OIT hace años: "El cambio social que constituye la finalidad de la seguridad social no puede lograrse si los beneficiarios de ésta no desempeñan un papel activo en su desarrollo. Es imprescindible que aquellos participen voluntariamente en este proceso de cambio y se hagan responsables de los organismos creados por ellos. Por diversas razones en la práctica, la conciencia de la solidaridad que debería presidir todos nuestros esfuerzos en pro de la seguridad social ha tendido a debilitarse a medida que el cometido asignado a ésta se ha ampliado. No es posible tener una seguridad social digna de este nombre sin una conciencia de solidaridad nacional, y quizás en el futuro- de solidaridad internacional. Por consiguiente el esfuerzo por desarrollar la seguridad social debe ir acompañado de un esfuerzo permanente de este sentido fundamental de responsabilidad compartida". En diversos hechos y documentos es posible apreciar lo señalado: en los países desarrollados es necesario un mayor conocimiento de la realidad latinoamericana y de Europa central y oriental acerca de la privatización de las pensiones, de la salud, etc; en los países latinoamericanos, además de profundizar en el estudio sistemático de sus realidades es necesario un mejor conocimiento de la realidad de los sistemas de protección social europeos.

Pero asimismo, la seguridad social es un instrumento de acercamiento al/del movimiento sindical con la sociedad en su conjunto, en particular con sectores habitualmente alejados de la organización, y en algunos casos, hasta hostiles.

Global Unions en reciente documento destaca que "La situación económica actual exige un plan de estímulo mundial destinado a proporcionar empleo decente y mejorar los niveles de vida de los que tienen los ingresos más bajos", destacando que es preciso que el FMI y el BM, "adopten importantes reformas en sus políticas y prácticas" para desempeñar un papel clave en el diseño y aplicación de dicho plan, señalando críticamente que en muchas de sus intervenciones a nivel nacional no muestran la misma preocupación en lo que respecta a promover las normas fundamentales de trabajo, la concertación social o una mayor protección social en su estrategia de lucha contra la pobreza que

ambas IFI afirman es su objetivo primordial.

Podrían citarse 3 ejemplos recientes en América Latina:

- en enero 2003 en **Colombia**, el FMI asegura que "unas políticas más flexibles del mercado laboral ayudarían a impulsar el crecimiento económico", quejándose de que las reformas propuestas no van lo suficientemente lejos, entre otras cosas porque el salario mínimo está vinculado al costo de vida, al tiempo que propone que las reformas laborales sean una condicionalidad para los préstamos, sin mencionar siquiera el altísimo número de asesinatos de sindicalistas en dicho país; por otra parte, anteriormente en diciembre 2002, el BM exhortaba al gobierno a "transferir a todos los trabajadores del sistema público de pensiones al sector privado" al tiempo de reducir las prestaciones" en el único país de la región que permite el cambio de un sector al otro.
- en **Uruguay**, en diciembre 2003, durante un seminario con amplia participación, un principal exponente del Banco, afirmó que uno de los problemas principales del país es "cierta rigidez en el mercado laboral", definida, junto con "el posible impacto de los convenios colectivos de trabajo en el sector público" como "obstáculos al crecimiento a largo plazo" lo cual fue cuestionado unánimemente por todos los comentaristas de diversas tendencias (y la realidad nacional); en el mismo evento, se califica de exitosa la reforma previsional realizada y se promueve su extensión a otros sectores.
- en **Nicaragua**, las IFIs primero recomiendan congelar los salarios del sector público para compensar los costos de privatizar el sistema de pensiones; hace semanas, decidieron suspender el proceso de implementación del régimen de capitalización individual.

4.8.- Un octavo desafío, es la importancia de **la FORMACIÓN y la INVESTIGACION**: el trabajo realizado por la OIT en general y en la región en particular, por fundaciones como la Friedrich Ebert, son fundamentales, pero es necesario que el movimiento sindical desarrolle una estrategia y una política de investigación y de formación en seguridad social.

Hay algunos ejemplos interesantes como lo desarrollado por el Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS de Uruguay y la central PIT-CNT, lo que se viene desarrollando en Colombia a través de SINTRAISS de CUT, el proceso que se desarrolla en la CGT Argentina con el Instituto Arturo Jauretche, la actualización de un diagnóstico que se ha actualizado a través del PLADES para la subregión andina, la formación de comisiones y grupos de trabajo en seguridad social en otras centrales de la región, el creciente interés que se ha despertado por el tema en diferentes centrales y países, así como en instituciones y organizaciones afines. En este Seminario en general y en la encuesta y cuestionario de evaluación en particular, se conocerán más actualizada y detalladamente otras importantes experiencias y reflexiones. Pero seguramente, concluiremos que ello es insuficiente a nivel nacional y es necesario consolidar las bases de una estrategia internacional.

En Venezuela en 1992 el sindicalismo americano resolvió la "creación de una comisión de seguridad social de las centrales de América de funcionamiento periódico".

En 1998 en México, se acordó "Fomentar la sensibilización y la capacitación, crear equipos de investigación y seguimiento, elaborar diagnósticos, evaluar resultados y formular alternativas. En este

sentido es clara la necesidad de crear mecanismos o entidades que sean observatorios de seguridad social y redes de información y de propuestas alternativas, valorando los esfuerzos ya iniciados."

En Viña del Mar en el 2001 también se acordó también la realización de "al menos una reunión anual de los equipos técnicos de los/as trabajadores con el objetivo de intercambiar información, evaluar, dar seguimiento a los sistemas de seguridad social en el continente", además de retomar la iniciativa de Turín de creación de "una página web para información e intercambio" al tiempo de que en lo relativo a necesidades de formación se definieron prioridades, contenidos y metodología presencial, semipresencial y a distancia para lograrlo.

Ello no se ha cumplido cabalmente, pero hay avances.

Entre ellos podemos citar los Seminarios de Formación Sindical organizados por ACTRAV y Fundación Ebert, como los realizados en Turín en 1999, en Viña del Mar (Chile) en el 2001 y en Turín 2002, etc. En particular el realizado en Chile, constituye un antecedente del presente seminario, porque allí se realizó también un seguimiento y evaluación de los programas de formación sindical para sindicatos de América Latina realizados en los 3 años anteriores, y cuyas conclusiones hoy adquieren particular relevancia. Ver Anexo.

A nivel del Conosur, en las reuniones de agosto 2002 en Montevideo y setiembre 2003 en San Pablo, se han particularizado estas resoluciones, y se está en camino de la conformación de un Equipo Técnico Sindical de las centrales del Conosur, a concretarse en el 2004, lo cual es ratificado en la reciente cumbre sindical de diciembre en Montevideo. Por otra parte, es sustancial el apoyo de CC. OO. de España para ello, a través del convenio con la CCSCS que garantiza un mínimo de funcionamiento 2005 - 2007 de dicho equipo subregional. Habrá que implementarlo desde ahora.

Ha culminado esta semana un exitoso curso tripartito organizado por OIT Turín, de formación de directivos y representantes de organizaciones sociales y gobiernos para la dirección de instituciones de seguridad social para los cinco países del Conosur, y está aprobada su extensión a la zona andina y centroamericana en 2005 y 2006. También debe evaluarse en este Seminario y la actitud de las centrales y sus participantes.

Se desarrolla el importante proyecto de ACTRAV Lima con la cooperación española "Los sindicatos y el trabajo decente en la era de la globalización en América Latina" que incluye importantes actividades en seguridad social para la región, como el evento realizado en San Pablo en setiembre 2003 y el estudio sobre "El dilema de la seguridad social en el Conosur", realizado con formas de participación sindical novedosas.

Finalmente debemos destacar que hay un proyecto en elaboración con ACTRAV Turín para la formación sindical en seguridad social en América, que también es una oportunidad importante para el movimiento sindical latinoamericano, que deberemos especialmente considerar.

5.- ALGUNOS MITOS SINDICALES EN SEGURIDAD SOCIAL

En el "Envejecimiento sin crisis" del Banco Mundial en 1994, este organismo define lo que considera 6 mitos de los sistemas públicos de reparto. En 1999, Stiglitz y Orszag, en contrapartida, definen lo que denominan 10 mitos de las reformas de capitalización individual impulsadas por el mismo BM. Posteriormente, Nicholas Barr de la AISS, en forma similar, define otros 10 mitos. B. Kliksberg por su parte, define lo que denomina las 10 falacias sobre los problemas sociales en América Latina

Nosotros nos atreveremos a enumerar lo que consideramos **algunos mitos sindicales en relación con la seguridad social en América Latina**, considerando esos antecedentes.

1.- "TODA LA CULPA, LA RESPONSABILIDAD, DE LOS PROBLEMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Y OTROS), SON DEL IMPERIALISMO, EL NEOLIBERALISMO, LA OLIGARQUIA".

Es innegable e incomparable, en primer lugar, la responsabilidad que en la crítica situación de los pueblos de América Latina tienen las instituciones financieras internacionales, la dependencia, las políticas de ajuste estructural, el poder asociado en cada uno de los países, subregiones y en la región, en definitiva, el modelo económico social imperante. Pero también es importante reconocer, en segundo lugar, los errores del movimiento sindical, las carencias, la indiferencia, la complacencia y hasta la complicidad, asociada a veces a la corrupción, con la causa de los problemas, incluidos los de seguridad social. Corresponde en cada país, hacer una reflexión al respecto, por acción y por omisión.

En Uruguay por ejemplo, en los últimos 30 años, se había dado un intenso y firme enfrentamiento a todo tipo de reformas de la seguridad social sin tener una alternativa en estrategia y en propuesta efectiva; en los hechos, se ganaron todas las batallas hasta 1995, pero la de este año se perdió, y era justamente la que no se podía perder, la de la privatización del sistema. Y puede considerarse sin duda, uno de los movimientos sindicales que mayor desarrollo tiene en el tema. Dicha experiencia hoy se trata de tener en cuenta y se observan firmes posibilidades de cambios sustanciales positivos, en particular a partir de la resolución unánime del reciente 8º. Congreso de la central sindical, PIT-CNT.

Y esta realidad latinoamericana de culpar a veces sólo a los otros, debe analizarse en interrelación dialéctica con las falacias que Kliksberg señala que nos quieren imponer y que debemos enfrentar, como "la necesidad de tener paciencia" que "con el crecimiento económico basta", que luego gotea o se desparrama al conjunto de la sociedad porque además "la desigualdad es un hecho de la naturaleza y no obstaculiza el desarrollo" al tiempo que se desvalorizan las políticas sociales diciendo que la única política social es la económica.

Debemos asumir nuestras responsabilidades.

2.- "CONSIDERANDO LA MALA ADMINISTRACION HISTÓRICA DE LOS POLITICOS, DEBE PASARSE A UNA ADMINISTRACION MAYORITARIA O EXCLUSIVA, DE LOS

INTERLOCUTORES SOCIALES".

En el mundo existen administraciones con fuerte preeminencia de los interlocutores sociales, especialmente pueden citarse los casos de Alemania y en instituciones de Bélgica y ello responde a sus procesos históricos. En otros países la participación es en la definición de las políticas (como el caso del Pacto de Toledo en España). En América Latina la participación en general es menor, generalmente en consejos consultivos de escasa incidencia. Pero otra cuestión es confundir la práctica de la mala administración con lo que debe ser un tripartismo/cuatripartismo desarrollado donde cada parte asuma sus roles y responsabilidades. Si bien el creciente predominio de los ministerios de economía o hacienda por sobre los de trabajo y desarrollo social, es otro ingrediente a considerar; si bien la histórica administración política de las instituciones de seguridad social en la región es causa principal de los fracasos y debe cambiarse, es también necesario encontrar el equilibrio adecuado, donde el Estado y los partidos políticos tienen un rol y una responsabilidad.

En otro extremo neoliberal, aparece lo que Kliksberg denomina la falacia de la "maniqueización del Estado", a partir de lo cual se promueve directamente la privatización. En algunos países se pretende usar el tripartismo como fundamento de la privatización (ejemplo las AFPs que se crearon en Venezuela por la derogada "ley Caldera").

3.- "EL SISTEMA O REGIMEN ES BUENO, LO MALO ES LA ADMINISTRACION y LOS PROBLEMAS DE EVASIÓN. NO ES NECESARIO REFORMAR EL SISTEMA, ALCANZA CON MEJORAR LA GESTION Y COMBATIR LA EVASION".

Estas también son expresiones habituales en los países de la región y en el movimiento sindical. Incluso en países donde la cobertura apenas alcanza al 10 % de la población y se deja de lado la importancia sustancial de llegar al otro 90 %. Este mito se relaciona con el anterior y con algunos siguientes y tiene también su vinculación con la realidad sindical de atención principal a los afiliados, que en general pertenecen al sector formal protegido por el sistema.

Por otra parte, en muchos países los funcionarios públicos, los políticos y los militares tienen un régimen especial jubilatorio, con requisitos menos exigentes y prestaciones más beneficiosas que el conjunto de la población y con financiamiento estatal. Ante ello, a veces aparecen algunas posturas contradictorias como la defensa de los regímenes públicos muchas veces privilegiados e insostenibles con fuerte incidencia en las organizaciones sindicales; la creencia de que reformando sólo el régimen de los militares y de los políticos alcanza para superar el déficit de los sistemas nacionales, etc.

Los debates deben analizarse considerando las posturas del mero **corporativismo**, otro desafío para el movimiento sindical latinoamericano: cómo defender las conquistas y los derechos justos y posibles y cómo alcanzar a proteger a los antiguos y nuevos excluidos.

Si un régimen ampara sólo al 10 % de la población con buenas prestaciones y no hay políticas concretas de extensión de la cobertura, no se tiene un (buen) sistema de seguridad social, y son imprescindibles cambios integrales de fondo.

4.- "EL SISTEMA ES SUPERAVITARIO")

En algunos países, durante los recientes debates en la reforma de las pensiones de los funcionarios públicos, por ejemplo, se discute sobre el superávit o déficit de determinados regímenes.

En Paraguay por ejemplo, el principal instituto, el IPS es en sí, superavitario, la relación activo-pasivo es muy buena, pero lo es en un país, donde la cobertura alcanza al 10 % de la población y el 90 % carece de ella.

También se relaciona con la **estructura y fuentes de financiamiento**: en algunos países existen formas de financiamiento tripartito (aportes o cotizaciones de los trabajadores/as, de las empresas y del Estado). Ahora bien, muchas veces hay un financiamiento regresivo: pagan más los que menos tienen y pagan menos los que más tienen. Ello también debe analizarse a partir de la realidad latinoamericana con su muy injusta distribución del ingreso. En algunos países, se está profundizando un sistema tributario regresivo, con impuestos al consumo (IVA y similares) que crecientemente financian la seguridad social como en Uruguay; en general en los regímenes privatizados de capitalización individual se tiende a la disminución o eliminación de los aportes patronales y al incremento de los aportes obreros (caso Chile, Uruguay), pero también para financiar regímenes públicos privilegiados sectoriales.

5.- "EL SISTEMA DEBE SER EXCLUSIVAMENTE ESTATAL; TODO LO PRIVADO ES MALO".

La inversa de la "maniqueización del Estado" de Kliksberg. Otra postura, es la posición sustentada de un sistema exclusivamente público, sin diferenciar formas complementarias que pueden ser interesantes (y hasta necesarias) en algunos casos (por ejemplo para la transición a nuevos sistemas desde los existentes de capitalización individual obligatoria administrados por sociedades anónimas). Ello a veces complementado con contradicciones reales notorias, como por ejemplo, que las mismas organizaciones tienen fondos complementarios para sectores formales de sus trabajadores en diversas prestaciones.

Es necesario diferenciar lo privado lucrativo de lo no lucrativo; un sindicato es por ejemplo, una organización privada, no estatal, no lucrativa.

Otra cuestión es diferenciar lo que pueden ser regímenes o fondos auténticamente complementarios para diversas prestaciones, no sustitutivos de los imprescindibles y fundamentales sistemas públicos nacionales, con garantías, con participación, con costos adecuados, y lo que son los regímenes de capitalización individual administrados por sociedades anónimas como se han impuesto en una decena de países de la región con graves consecuencias para los trabajadores/as y las sociedades de estos países como las AFP, AFJP, AFAP, AFORES, y similares.

6.- "LO IMPORTANTE ES LA PARTICIPACION Y LA LUCHA"

El movimiento sindical por principios y tradiciones, reclama participación y siempre debe luchar por sus derechos, por sus reivindicaciones y programa. Y está bien. Pero existen numerosas experiencias desastrosas de participación, por ejemplo, incluyendo la corrupción.

Existen diferencias en la forma: simplemente para controlar, para observar, para definir las grandes líneas estratégicas, para la legislación, para la cogestión, para acceder a nichos de poder. También existen experiencias positivas en la región que deberían ser objeto de análisis.

En todos los casos, es imprescindible tener representatividad y profesionalidad. Los representantes sindicales deben ser en primer lugar representativos, pero también deben tener una formación como gobernantes en las instituciones de seguridad social, dada su importancia. Y deben enfrentar también lo que Kliksberg define como otra falacia desde los círculos de poder ("la participación: sí, pero no"), cuando se crean falsas o inefectivas instancias de diálogo y participación.

Ello implica también considerar algo que podríamos considerar "sub mitos" de éste: como por ejemplo cuando simplemente se propone rotar en las delegaciones o representaciones en ámbitos del país o en eventos internacionales, sin darle la necesaria continuidad y permanencia a las representaciones. O al revés, eternizar a los representantes en los organismos.

Otra expresión de este mito, otro derivado es considerar que la formación es para los militantes y cuadros medios: "los dirigentes saben" y por tanto sólo participan de los actos inaugurales y finales de los seminarios formativos, no están en los talleres ni grupos de trabajo, no estudian)

Finalmente, en este mismo marco, otra expresión: "los representantes sindicales sólo son eso: sindicalistas" y no pueden tener "la categoría y la calidad" de investigar, de actuar profesionalmente, de ser consultados técnicamente, de cogestionar la administración de la cosa pública. Y entonces, la investigación cae en la academia, en la universidad exclusivamente, en los centros de investigación, en las órbitas empresariales y la administración en los tecnócratas y burócratas o en los políticos.

Este es otro desafío principal del movimiento sindical.

7.- "LOS CRECIENTES SECTORES DE LA INFORMALIDAD NO TIENEN PODER CONTRIBUTIVO NI ES POSIBLE SU ORGANIZACIÓN".

En la región lamentablemente se ha superado el 50 % de actividad no formal, informal, alternativa. Es una nueva realidad para el movimiento sindical y para la seguridad social. Es una explicación de la exclusión y vulnerabilidad en protección social. Por otra parte, el mundo sindical tradicionalmente ha estado asociado al mercado formal de trabajo.

Pero existen diferentes formas de la informalidad: hay sectores sin poder contributivo, hay sectores

sin cultura contributiva aunque tienen poder de hacerlo, hay que lograr un sindicalismo que considere a este sector para su organización, hay que lograr sistemas de protección social que los contemplen con derechos y obligaciones, hay que combinar sistemas contributivos y no contributivos y asistenciales, hay que desarrollar sistemas tributarios progresivos.

Aquí consideramos que tenemos otros dos desafíos: la inclusión en los sistemas de protección social y en la ciudadanía, incluyendo la organización sindical.

8.- "LA SEGURIDAD SOCIAL ES UN PROBLEMA DE LOS VIEJOS). EL MOVIMIENTO SINDICAL DEBE OCUPARSE DEL TRABAJO Y EL SALARIO".

Este es un mito muy extendido. Incluso en movimientos sindicales que han tenido una historia importante en seguridad social. La importancia de las jubilaciones y las pensiones en el presupuesto de la seguridad social y del Estado, el peso como sector y a veces corporativo que tienen las organizaciones, el desconocimiento, la no utilización de instrumentos o herramientas de la misma para sensibilizar distintos sectores, coadyuvan de diversa manera a este mito.

Las prestaciones familiares y los subsidios por desempleo poco extendidos en la región podrían ayudar también a su explicación. Sin embargo la importancia de la salud (asistencia del trabajador y familiar, las prestaciones monetarias por enfermedad, los seguros) así como el desarrollo de las prestaciones y servicios de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, pueden contradecir dichos argumentos.

La seguridad social es un derecho humano fundamental como se ha dicho, o debe serlo. Y por ello de por sí, debería ser priorizado en el mundo sindical. La seguridad social, incluye casi una decena de prestaciones, y más aún si se la encara como protección social, como se ha desarrollado antes. Pensemos en su importancia para el trabajador, para su familia, para las mujeres en particular, para los pobres, para los sectores rurales, del servicio doméstico, etc.

Pero además es un poderoso instrumento para llegar a los sectores excluidos, a los tradicionalmente no afines al movimiento sindical, para que se acerquen a las organizaciones y sedes personas que habitualmente no se acercan a un sindicato.

9.- "EL ENVEJECIMIENTO ES UN PROBLEMA PARA TODOS NUESTROS PAISES".

En general se considera al envejecimiento como un problema, más que como un desafío, un reto, un ejemplo de mejora de la calidad de vida. Pero además, aún en poblaciones sin este desafío inminente, como la mayoría de los países centroamericanos y caribeños, se cree que este "problema" existe y se promociona intensamente que la solución, debe venir por la privatización de

los regímenes jubilatorios. Y de este mito, no siempre se salva el movimiento sindical.

La "receta" del Banco Mundial, más allá de actuales flexibilizaciones reales o aparentes en algunas circunstancias, ha penetrado ideológicamente en diversos sectores. En Bolivia, se establece una edad jubilatoria (65 años) absolutamente exagerada para la expectativa de vida general; en países como Nicaragua o Paraguay, se habla del envejecimiento de la misma manera que en otros, donde este desafío debe sí ser encarado, como en Uruguay, Argentina, Chile, Cuba. En los países desarrollados, y particularmente de Europa Occidental, se utilizan en algunos casos con éxito, una batería de medidas interesantes. Por otra parte en Africa por el SIDA y en algunos países del ex bloque socialista europeo, por la pérdida de algunos servicios que estaban asegurados estatalmente, la expectativa de vida decrece; en EE.UU. se estudia el efecto en el envejecimiento de las mujeres jóvenes y adultas actuales, del incremento de consumo de alcohol y tabaco, etc.

Importantes estudios tan serios como poco difundidos, demuestran por otra parte, que este desafío lo es tanto para los regímenes de capitalización individual como los de reparto solidario. Es importante el ítem 11 de la Resolución de la 89ª Conferencia así como el aporte de OIT y de OMS a la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento del 2002 en Madrid.

10.- "LO PRIORITARIO ES LA LUCHA CONTRA LA POBREZA"

Y está bien. Pero a veces tras ello se oculta, se desvía, el objetivo de luchar por la igualdad, que consideramos un objetivo superior.

Y en este proceso, aparecen algunas variantes: exagerar el análisis de la pobreza por edades, el lograr consensos sobre acciones que no afectan las causas de fondo.

En cada país de nuestra América Latina inundada de pobreza, deberemos profundizar este análisis: en algunos es muy fuerte la pobreza infantil, en otros la feminización de la pobreza, en otros es también la pobreza en los mayores de edad, en otros la desigualdad de distribución de ingresos en el continente más desigual y con el peor sistema tributario, es un drama nacional.

Y la seguridad social, principal componente del Gasto Público Social y de las políticas sociales, no puede desatender estas realidades, es un principal instrumento redistributivo de la riqueza. El movimiento sindical tampoco.

11.- "EL SINDICALISMO DEBE ESTAR SIEMPRE EN LA OPOSICION)".

Muchas veces la autonomía e independencia de clase se confunde o contradice con el ser siempre oposición, pero también la historia enseña que la afinidad o cercanía a un partido político, lleva a veces, a la complacencia y el seguidismo. En diversos países de la región pueden citarse ejemplos de esas distintas situaciones.

En América Latina han existido y existen fuertes coincidencias entre diversas centrales sindicales y partidos políticos, en el gobierno y en la oposición. Pero también deben realizarse análisis experiencias de centrales sindicales ante las reformas de capitalización individual: en algunos países las centrales aceptaron sin reacciones o acordaron dichos procesos; en otros no estaban preparadas para encararlos; en algunos desde el movimiento sindical se crearon administradoras luego de implantadas; hay diferentes experiencias para evaluar. En otros países, se desarrollaron largos procesos de oposición a "todas las reformas", incluso a las que debieron promoverse como racionalmente necesarias, pero no se pudo frenar el proceso cuando era más necesario: la privatización.

Finalmente en otros países, hay centrales que se han opuesto a todas las reformas, incluso a las necesarias como cuando se eliminan o reducen privilegios, exclusividades de algunos sectores, normas corporativistas.

Aquí también encontramos mitos y desafíos para el movimiento sindical.

12.- "LAS REFORMAS IMPLANTADAS SON IRREVERSIBLES"

Es común que incluso desde sectores sindicales y progresistas, consustanciados con los buenos ejemplos y principios de la seguridad social, se afirme sin los necesarios estudios previos, que las reformas de privatización por capitalización individual, son "un automóvil que en su palanca de cambios no tiene la marcha atrás".

Es cierto que una vez implantadas este tipo de reformas estructurales, son realmente muy difíciles de revertir, que ello conlleva largos procesos y formas de transición, que hay que considerar muchos más factores interrelacionados como los efectos en el mundo financiero, de las inversiones a largo plazo, de los derechos individualmente en vías de adquisición, etc. que para las reformas paramétricas, que son más sencillas habitualmente. No se está aquí diciendo que siempre será posible la reversibilidad.

Pero además de que técnicamente es posible, hay algunos ejemplos en Europa Central y del Este en países con procesos de implantación recientes y es interesante analizar lo que acaba de suceder en Nicaragua, donde se ha suspendido la aplicación; en Ecuador donde no se ha podido implementar; en Venezuela donde se ha derogado; el proceso de revisión en Argentina; el proceso histórico que puede iniciarse en Uruguay y en ese marco la posibilidad de la Propuesta Alternativa de los trabajadores.

También es importante, considerar, hacia dónde puede apuntar la reversibilidad: no puede ser una simple vuelta atrás como acertadamente lo señala la resolución de agosto 2002 de las centrales del Conosur reunidas en Montevideo. No puede ser volver a los viejos sistemas inspirados en buenos principios no aplicados integralmente, con injusticias como la escasez de cobertura, privilegios, etc.

En primer lugar, es necesario un diagnóstico profundo previo, serio, periódico, y el diseño de una

batería de opciones que consideren diversos escenarios, correlaciones de fuerzas políticas y sociales, posibilidades financieras, etc. Luego debería definirse si determinado proceso es o no reversible, y cuánto, además de cuándo, cómo, en qué prestaciones y servicios. La resignación siempre ha sido enemiga del progreso social.

6.- LA RESPONSABILIDAD DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN SEGURIDAD SOCIAL.

Ante este fundamental derecho humano en debate y en peligro, ante lo que debe ser una política de estado, la responsabilidad de los trabajadores y sus centrales nacionales, regionales y mundiales, es trascendente e impostergable.

La seguridad social no puede analizarse aislada del modelo económico-social imperante en nuestra región, en cada uno de nuestros países, en el marco de la globalización y los procesos de integración.

El sindicalismo está en un proceso en general de decaimiento y fragmentación, que puede observarse por ejemplo en la caída de la tasa de sindicalización o de la cantidad de trabajadores en huelga o de cantidad de centrales sindicales por país. Comparando 1990-1995 con 1996-2000, OIT concluye que la densidad sindical o tasa de sindicalización como porcentaje de la fuerza de trabajo en promedio, cae del 21 al 19 % en la región. En los 5 países del Conosur, la tendencia es similar, con un fuerte decaimiento en Chile (20,8 a 13,1 %) y en Uruguay (16,2 a 12,4 %). En Argentina, ubicada por encima del promedio con leve ascenso (24,4 a 25,4 %) y en Paraguay (con baja sindicalización, en el entorno del 9,25) y con leve descenso en Brasil, aunque también ubicado por encima del promedio regional (24,9 a 23,6 %). Por otra parte en general, pese a que a nivel internacional se avanza en procesos de alianza y unidad (por ejemplo CIOSL-CMT) en la región, se observa una creciente cantidad de centrales nacionales, salvo excepciones.

La OIT ha definido como su objetivo primordial, la promoción de oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, para lo cual la seguridad social es un elemento clave y un derecho humano fundamental. Para ello está desarrollando un programa integrado con los siguientes componentes fundamentales:

- investigación y formulación de políticas para reforzar la base de conocimientos de la OIT y lograr que los regímenes sean más eficaces y equitativos;
- creación de un marco normativo mediante la elaboración de normas, considerando que 8 convenios relativos a la seguridad social están actualizados y que son necesarias ajustes que deberían abordar entre otros los siguientes aspectos: adecuación a las necesidades y circunstancias de las personas con empleo independiente, irregular o con una modalidad flexible que no encaja en la relación tradicional entre empleador y trabajador así como adoptar

indicadores estadísticos para medir los progresos en la extensión de la cobertura, igualdad de trato en prestaciones de vejez, sobrevivencia y discapacidad; prestaciones para los padres con responsabilidades familiares, combate a la pobreza y al trabajo infantil.

- cooperación técnica y otros medios de acción, considerando que son cada vez más los países que solicitan asistencia técnica de OIT con respecto a la extensión de la protección social, pero que asimismo con frecuencia se requiere también asistencia para abordar las deficiencias en la gobernación y la legislación y fortalecer la capacidad de las instituciones para que puedan asumir sus actuales y futuras responsabilidades, incluyendo la asistencia a gobiernos pero también a las organizaciones sociales y sus representantes para la formulación de políticas de protección social y de administración de la misma.

Ahora bien:

¿Cuál es el programa y la estrategia del mundo sindical?

¿Qué estrategia desarrolla cada central?

¿Cuáles son sus planes de acción?

¿Cuál es la evaluación y el seguimiento de los mismos?

¿Quiénes, cómo y cuánto tiempo se le dedica?

¿Cuál es la estructura a efectos de la seguridad social?

¿Se estudia el tema, hay diagnósticos integrales y propuestas?

¿Hay preparada una posición escrita de la central?

¿Tienen definidos los puntos clave de acuerdo a la situación del país, la posición de su central y a la coyuntura mundial, las necesidades de los trabajadores y de los más desprotegidos?

Salvo escasas excepciones el mundo sindical está atrasado en esta fundamental temática: en su priorización, en su diagnóstico, en sus propuestas alternativas y en su capacidad de realización. Además se han cometido errores y horrores, aunque también algunos aciertos y experiencias importantes y aleccionadoras.

Los trabajadores de los países pobres, subdesarrollados y en desarrollo, en transición, y sus organizaciones representativas, tienen/deben tener, esta lucha como impostergable. Pero también, en otro sentido, los trabajadores de los países industrializados ven peligrar y reducir sus derechos.

Ejemplo: la comisión bipartidaria creada por el presidente Bush para la reforma de la seguridad social, ha sido denunciada públicamente por parlamentarios de ese país, como integrada exclusivamente por impulsores de la privatización de los partidos republicano y demócrata; en Europa central y oriental, creemos que no se tuvo en cuenta suficientemente y a tiempo, por el movimiento sindical la experiencia latinoamericana de la privatización; en Europa occidental hay reformas paramétricas o no estructurales importantes y los intentos de privatización no duermen en algunos sectores....

Y por ello, los sindicalistas de los países desarrollados, industrializados, además deben estar atentos a escuchar las experiencias de aquellos, alertas y activos ante el avance privatizador y excluyente de la seguridad social que comenzó en América Latina y sigue queriendo extenderse por el mundo pese a que la avasallante ola inicial de los 90', ha sido enlentecida.

La seguridad social debe pasar a ser un objetivo principal de la lucha del movimiento sindical.

En **1992** la **delegación de los trabajadores en la 13ª. Conferencia de los Estados de América miembros de la OIT**, ya declaró la necesidad de una seguridad social como derecho incuestionable de todos los individuos y propuso la creación de una comisión de seguridad social de las centrales americanas así como una jornada continental de movilización. Más allá de los avances, ello no se ha consagrado.

Más recientemente en **1998**, durante la **Mesa Redonda sindical latinoamericana** convocada por OIT, también se produjeron importantes declaraciones donde se evaluaron críticamente las reformas de privatización implantadas en la región, se definieron objetivos y estrategias en base a las herramientas y realidades existentes, y se delinearon propuestas comunes, las que en general han sido ratificadas en encuentros latinoamericanos posteriores y también subregionales, como en Viña del Mar en 2001:

- Priorizar el tema de la seguridad social en los programas y en la acción sindical
- Consolidar procesos de unidad en el sindicalismo y de alianzas y coordinaciones con otros sectores, desarrollando a nivel nacional e internacional alianzas generales y puntuales.
- Alertar, con enorme preocupación, en función de la gran concentración de recursos existentes administrados por organizaciones privadas con sentido de lucro ajenos a la seguridad social, y la influencia que de ello deriva en el resto de la sociedad, fundamental y prioritariamente en el político, que constituye fuera de toda duda una situación que puede atentar contra la estabilidad democrática en función de su enorme capacidad de presión.
- Fomentar la sensibilización y la capacitación, crear equipos de investigación y seguimiento, elaborar diagnósticos, evaluar resultados y formular alternativas. En este sentido es clara la necesidad de crear mecanismos o entidades que sean observatorios de seguridad social y redes de información y de propuestas alternativas, valorando los esfuerzos ya iniciados.

- Solicitar a OIT, introducir en la elaboración y publicación de sus estadísticas las relativas a la seguridad social, dada su relevancia para el conocimiento de la realidad de los países y para la participación de los trabajadores en la adopción de decisiones.
- Solicitar la elaboración de un programas de acción regionales que tengan por objetivo el fortalecimiento de las organizaciones sindicales y sus representaciones en materia de seguridad social.
- Incorporar en los ETM especialistas en seguridad social, cuando no los tengan, como parte de la Política de Asociación Activa.
- Solicitar una mayor asistencia técnica en materia normativa, a fin de promover la ratificación de los convenios de seguridad social en sus respectivos países, ante el escaso número de ratificaciones y cumplimiento.

Posteriormente, 3 años después otro hecho importante lo constituye el **Seminario de Evaluación y Seguimiento sobre Seguridad Social realizado en diciembre 2001 en Viña del Mar, Chile**. Allí, se clasificaron las estrategias y líneas de acción a nivel nacional, regional e internacional, ratificándose en general y en similares términos lo del 98 en México, y en particular se destacó la necesidad de coordinar entre organizaciones sindicales a nivel regional conjuntamente con las continentales y mundiales, así como con las centrales de los países desarrollados llamando además la atención ante procesos como el ALCA y el papel de la OMC y de los países desarrollados en relación al derecho al trabajo y la seguridad social. También se definieron los objetivos prioritarios como la extensión de la seguridad social y su promoción en la sociedad, priorizando un modelo integral no lucrativo como respuesta a la política de exclusión y desprotección en el marco de un modelo de desarrollo alternativo con dimensión social y humana, asumiendo con sentido crítico una estrategia de rescate y mejoramiento de los seguros públicos, buscando al mismo tiempo desmistificar los regímenes de capitalización individual basados en la mercantilización y el individualismo.

Para ello, el sindicalismo, como pilar fundamental de un sistema democrático, debe ser amparado por garantías. La lucha por la vigencia y aplicación de los derechos fundamentales contenidos en la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT son por lo menos una base imprescindible

En concreto, se considera conveniente analizar por los actores en la región la posibilidad de las siguientes **acciones concretas, que deberán indispensablemente ser priorizadas:**

- 1.- Coordinar estudios y acciones entre los equipos técnicos y las propias centrales regionales y nacionales, así como con las federaciones internacionales, con permanencia, desarrollando alianzas y unidad de acción, como lo establecen las resoluciones de México, de la 89ª Conferencia en Ginebra, de recientes subregionales de Montevideo y San Pablo para el

Conosur y en general en los distintos eventos y cursos realizados por ACTRAV y FES y los congresos de ORIT y CLAT, considerando que la seguridad social es un tema que se debe priorizar y donde el movimiento sindical puede alcanzar mayores consensos de los actuales.

- 2.- Desarrollar una campaña permanente de divulgación, de cultura de la seguridad social, en el movimiento sindical, en la sociedad, a nivel internacional y de las instituciones, partiendo de una base documental actualizada, país por país y central por central de diagnósticos y propuestas y una red de documentos principales (aprovechar el importante trabajo promovido al respecto por OIT, AISS, CISS, CEPAL, ACTRAV de OIT Lima con la Base de Datos y el Glosario que es necesario actualizar -, el reciente tesaurus al que se le incorporó el portugués, los diagnósticos subregionales, la Red Alternativa www.redsegsoc.org.uy
- 3.- Consolidar Equipos técnico sindicales nacionales y subregionales. En eventos de Montevideo y San Pablo se discutió y avanzó para que el Equipo Técnico Sindical del Conosur, a crearse, tenga como objetivos concretos inmediatos: hacer un seguimiento y dar apoyo técnico, de experiencia, a los procesos en marcha en cada país, sin perjuicio de que las centrales nacionales y los pueblos, en definitiva, son los que determinarán. Ello se considera un avance importante y una experiencia interesante para extender a otras subregiones; el apoyo de CCOO a la CCSCS en este sentido para 2005-2007 es un paso importante. Considerar que esta experiencia puede/debe desarrollarse en otras subregiones.
- 4.- Desarrollar y profundizar los proyectos de formación sindical y tripartitos, presenciales y a distancia, como los desarrollados y previstos por OIT Turín (como el recientemente tripartito Conosur culminado en Montevideo de formación de directivos de instituciones de seguridad social y que se extenderá a Andinos y Centramérica en 2005 y 2006); el proyecto latinoamericano de formación sindical en seguridad social de ACTRAV Turín para comenzar en 2005, el apoyo de FES, etc.
- 5.- Continuar analizando y profundizando en la incidencia de los procesos de integración en interrelación con la globalización y la inminencia del ALCA respecto a derechos laborales y de protección social
- 6.- Generar algunos espacios concretos para exponer y analizar algunos **estudios de casos y agenda de temas**, como por ejemplo:
 - en Paraguay, el movimiento sindical y la generación de un sistema nacional de seguridad social;
 - la experiencia sindical de Brasil ante el cambio de gobierno;
 - la experiencia sindical argentina con el proceso de revisión del sistema (Libro Blanco);
 - la experiencia sindical de creación de administradoras de capitalización individual;
 - la experiencia en Venezuela a partir de la derogación de la ley Caldera de 1997; de Nicaragua con la suspensión de la ley 340; del Ecuador con la no implementación del sistema privatizado; la actitud del movimiento sindical ante estos procesos.
 - Los procesos de reformas de los regímenes de funcionarios públicos en Brasil y México;
 - la experiencia del movimiento sindical panameño y de concertación, ante el intento de privatización de la Caja del Seguro Social;

- la experiencia de formación en seguridad social de algunas centrales como la Rerum Novarum de Costa Rica, CGT de Argentina y Pit-Cnt de Uruguay
- la experiencia sindical chilena luego de 23 años de vigencia del primer régimen de privatización; la colombiana, por su característica particular de modelo paralelo de pensiones y su incidencia; la dominicana por su experiencia peculiar de participación y la costarricense por las especificidades del sistema mixto reformado.
- la experiencia del modelo de protección social europeo y de su movimiento sindical (ejemplos: el español, el italiano, el alemán, etc.) como ejemplos para alternativas en nuestra región y de intercambio mutuo;
- la experiencia, estrategia y contenidos de la Propuesta Alternativa de los Trabajadores al 2005 en Uruguay;
- las experiencias de desarrollo de un equipo, de trabajo colectivo en gestión, investigación, asesoramiento, elaboración de documentos y propuestas, las formas de financiamiento de las actividades y recursos necesarios para las mismas;
- las experiencias de relación entre el movimiento sindical y la sociedad , con otras instituciones como la Universidad y fundaciones; con los medios de comunicación;
- las estructuras sindicales existentes (relaciones internas en la central, con las otras centrales del país, entre la dirección y las bases, entre los Equipos y/o comisiones y los órganos de la central y la población), los servicios a los trabajadores afiliados y no afiliados y a la población en general, con base en las experiencias existentes en algunos países; la efectiva incidencia nacional e internacional del movimiento sindical en el tema
- las investigaciones y conclusiones acerca de la seguridad social con una perspectiva de género y en particular ante la privatización vía capitalización individual aprovechando los importantes trabajos de CEPAL, OIT y Fundación Ebert
- las investigaciones acerca de las interrelaciones de la seguridad social con el modelo económico social, el empleo, la producción, el mercado, el sistema financiero, el poder de los organismos multilaterales internacionales, la demografía, las migraciones, etc.
- 7.- el seguimiento de la resolución de seguridad social de la 89^a. Conferencia y de la Campaña de la 91^a. y el papel del movimiento sindical en la ratificación de los principales 16 convenios internacionales incluidos los de seguridad social y los multilaterales (como el Multilateral del Conosur) y bilaterales.

Montevideo, 19 agosto de 2004

Ernesto Murro